



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

M. T. E. y S. S.	
Delegación Regional La Plata	
16 MAY 2016	Provincia de Buenos Aires
ES COPIA	



La Plata, 16 de mayo de 2016.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION
MINISTRO
DR. JORGE TRIACA

NOTA N° 219/16

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Provincia de Buenos Aires de la Asociación de Trabajadores del estado (ATE), nos dirigimos a usted a fin de comunicar que nuestra Organización ha definido **convocar a Paro Provincial con movilización de 48 hs. en todos los niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal), los días 18 y 19 de mayo del corriente año.**

Tal medida tiene por fin reclamar:

- Reapertura de Paritarias.
- Acuerdos paritarios incumplidos.
- Rechazo a los proyectos de Leyes de Emergencia Administrativa; Plan de Modernización de la Administración Pública; Decreto 230/16 y Resolución 142/16 de la DGCyE.
- Aumento salarial digno.
- Estabilidad laboral.
- Reincorporación de los trabajadores despedidos.
- Fin de la precarización laboral.
- Por un presupuesto sin ajuste.
- Pase a planta permanente.
- Por la implementación de las bonificaciones a los diferentes sectores que faltan (Administrativos Educación, Escenotécnicas para el Instituto Cultural y Jefatura de Gabinete)
- Exigir la discusión al Gobierno Provincial de un CCT que reemplace la Ley 10.430.
- Acuerdos paritarios incumplidos.
- Eliminación de los topes en las asignaciones familiares.
- Rechazo del régimen de 48 hs para auxiliares (resolución de la DGCyE 1094/14).
- Derogación del decreto 03-12 sobre congelamiento de vacantes.
- Nombramiento de personal.
- Mejores prestaciones en nuestra obra social IOMA.
- Paritarias, carrera y cumplimiento de los acuerdos por parte de los Organismos Nacionales.



ASOCIACION
TRABAJADORES
DEL ESTADO

PERSONERIA JURIDICA Y GREMIAL N° 2

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

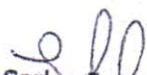


- Demás reclamos históricos que se vienen reclamando en cada una de las medidas de fuerza realizada por nuestra Organización
- Que el Gobierno Provincial cumpla con lo asumido.

Cabe señalar que nuestra Organización avala y promueve toda medida de fuerza que los trabajadores del Estado Nacional, Provincial y Municipal, reunidos en asamblea, hayan decidido realizar en conformidad con lo resuelto como plan de acción por este CDP.

Sin otro tema en particular, saludamos a usted atentamente.-

SOG: 273/16


Carlos Gonzalez
Secretario de Organización
ATE - CDP
Provincia de Buenos Aires




Cesar Balaña
Secretario Gremial
ATE - CDP
Provincia de Buenos Aires